

FACTURA PROFORMA

No. 6166

INVERSIONES PROMEDCO SAS

Nit: 900958202-8

SEÑORES:	DIEGO KESTUTTI PLAZAS SANCHEZ	FECHA EMISIÓN:	20-feb.-2025
CC / NIT:	1010182330-3	FECHA VENCIMIENTO:	27-feb.-2025
DIRECCIÓN:	CL 168 9 11	FORMA DE PAGO:	30 DIAS
CIUDAD / DEPTO:	BOGOTÁ - CUNDINAMARCA	EJECUTIVO COMERCIAL:	VTA-NACCCER OLIVARES
TEL / CELULAR:	3168325272	DOC. REFERENCIA:	FP 6166
CORREO ELECTRÓNICO:	kestutti@gmail.com		
CONTACTO:	DIEGO KESTUTTI PLAZAS SANCHEZ		

CODIGO	DESCRIPCIÓN	GARANTIA MESES	CANT	VALOR UNITARIO COP	VALOR TOTAL COP
C-MX7	C-SISTEMA ULTRASONIDO DIAGNOSTICO MX 7	12		50,420,168	50,420,168
MX7	SISTEMA ULTRASONIDO DIAGNOSTICO MX 7	12	1		
120-012077-00	TRANSDUCTOR LINEAL L 13-3s	12	1		
	Un mantenimiento preventivo sin costo incluido durante el primer año de garantía				
SON:	SESENTA MILLONES PESOS MCTE			SUBTOTAL	50,420,168
				DESCUENTO	0
OBSERVACIONES:	MX7 MAS UN TDX Basado en Ofertas de ventas 6432.			IVA 19 %	9,579,832
				TOTAL COP	60,000,000

INSTRUCCIONES DE PAGO

BENEFICIARIO: INVERSIONES PROMEDCO SAS Nit : 900958202-8

BANCO DE OCCIDENTE CTA CORRIENTE No . 293833984

BANCOLOMBIA CTA AHORROS No . 17264433029

TIPO DE MONEDA: PESOS COLOMBIANOS

ENVIAR SOPORTE DE PAGO AL EMAIL : cartera@promedco.com

Aceptado por:

Fecha: 20/2/2025

Diego Kestutti Plazas Sánchez

[Firma manuscrita]
NOMBRE Y SELLO

OBSERVACIONES:

- 1.- SI LA PRESENTE PROFORMA ES EMITIDA EN DOLARES (USD) SE LIQUIDARÁ EN PESOS COLOMBIANOS (COP) CON LA TRM DEL DIA EN QUE SE REALICE EL PAGO O SE GENERE LA FACTURA DE VENTA, EL VALOR DEFINITIVO ESTARÁ SUJETO A VERIFICACIÓN .
- 2.-SI EL GOBIERNO NACIONAL DECRETA CAMBIOS TRIBUTARIOS Y /O ADUANALES SE RELIQUIDARÁ EL VALOR Y SE REALIZARÁN LAS MODIFICACIONES PERTINENTES DE LEY .
- 3.- EN CASO DE RETRACTO DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1480 DE 2011, LOS GASTOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS FINANCIEROS , TRANSPORTE Y/O CUALQUIER OTRO ASOCIADO CON LOS MISMOS SERA CUBIERTO POR EL CLIENTE .
- 4.- AL ACEPTAR EL PRESENTE DOCUMENTO AUTORIZO A INVERSIONES PROMEDCO SAS A CONSULTAR Y /O SOLICITAR A LAS CENTRALES DE INFORMACIÓN DE RIESGO , TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE A MI COMPORTAMIENTO COMERCIAL .
- 5.- SUGERIMOS ASEGURAR SUS BIENES PARA EVITAR RIESGOS DE PERDIDA Y DAÑOS . ES RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE UNA VEZ RECIBA LA MERCANCIA .
- 6.- RESPONSABLES DE IVA, ACTIVIDADES ECONOMICAS (4659 TARIFA 11.04 X 1000) (3313,6311 Y 7330 TARIFA 9,66 X 1000). NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AUTORETENEDORES

POLÍTICAS DE CAMBIOS, DEVOLUCIONES Y GARANTÍAS

La sociedad: **INVERSIONES PROMEDCO S.A.S.** y sus clientes, adoptan las siguientes políticas para el cambio, devoluciones y garantía de los bienes - equipos biomédicos que fueran suministrados por la sociedad en desarrollo de su objeto social y al respecto las partes que intervienen efectúan las siguientes declaraciones:

1. Que las presentes políticas no se encuentran ajustadas a las disposiciones consagradas en la ley 1480 de 2011- estatuto del consumidor, en respuesta a que la relación de consumo se rompe por tratarse de un negocio jurídico el cual no ubica al cliente en condición de consumidor final, es decir, la adquisición o compra no se efectúa para el propio uso, por el contrario, se adquiere para el desarrollo empresarial o para el desarrollo del objeto social de la sociedad cliente, comercio u actividad profesional.
2. Que las políticas de cambio, devoluciones y garantía se ajustan en su integridad por las disposiciones consagradas en la 410 de 1971 y las consagradas en la ley 57 de 1887.
3. Que las políticas, protocolos y procedimientos para el manejo de cambios, devoluciones y garantías de los bienes, productos y servicios adoptados por la sociedad: **INVERSIONES PROMEDCO S.A.S.** corresponden a la visión de servicio, estándares de satisfacción y agilidad para las soluciones.
4. **Trámite para cambios o devoluciones:**
Para solicitar: cambios, devoluciones y garantías deberá enviar solicitud directa especificando; Número de factura, parte número, series, y razón de la falla o de la devolución, a los correos servicioalcliente@promedco.com / gestioncomercial@promedco.co y al ejecutivo comercial que lo está atendiendo desde un correo institucional o un correo reconocido de la institución, teniendo en cuenta que el plazo máximo para esta radicación es de tres (03) días hábiles, contados a partir de la firma del acta de entrega.
5. En todos los casos y conforme a la entrega de bienes, productos o servicio el cliente debe suscribir el acta de recibo en donde conste el recibo a satisfacción o en donde señale de manera expresa los reparos frente a la entrega del bien.
6. **Reclamación por Error de Facturación:**
 - Cuando por error involuntario de **INVERSIONES PROMEDCO SAS**, se factura equivocadamente productos, precios, referencias o cantidades que difieran de la orden de compra del cliente. El cliente tendrá máximo tres (3) días hábiles a partir de la fecha de recepción para solicitar la generación de la nueva factura.
 - La factura se considera irrevocable aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclama en contra de su contenido, bien sea mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. (Tomado del código de comercio Art. 773)
 - El cliente deberá formular reclamo en contra del contenido de la factura, mediante comunicación escrita dirigida al emisor del título su tenedor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición, entendiéndose que transcurrido el termino, se entenderá aceptada de manera irrevocable por parte del comprador.
7. **Reclamación por Error en el Despacho:**
Cuando por error involuntario de **INVERSIONES PROMEDCO SAS**, sea enviada mercancía equivocada (producto, cantidades o referencias) a la relacionada en el orden de compra y/o factura, en este caso, el producto debe devolverse en su empaque original, completo y sin daño en la etiqueta; el cliente tendrá máximo tres (3) días hábiles a partir de la fecha de recepción para solicitar el nuevo despacho.
8. **Cambios por Error de Pedido por el Cliente:**
Cuando por error del cliente se factura mercancía equivocada, el cliente debe enviar solicitud, correo o carta describiendo el error de la orden de compra. El cliente tendrá máximo tres (3) días hábiles a partir de la fecha de recepción y firma del acta de entrega para solicitar la generación de la nueva factura. La factura se considera irrevocable aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclama en contra de su contenido, bien sea mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título.
Los productos deben venir en su empaque original, completo y sin daño en la etiqueta. En este caso, se realizará únicamente cambio por otro producto. Los fletes por devolución y reenvío correrán por cuenta del cliente.
9. **Devoluciones por avería del transportador:**
En el caso que los productos sean averiados por causa de la transportadora, el cliente deberá dejar evidencia en la guía y en la orden de entrega de **INVERSIONES PROMEDCO SAS** y debe informar a la transportadora sobre esta inconformidad en el momento de recibo del equipo.
10. **Rechazo de la devolución:**
INVERSIONES PROMEDCO S.A.S. se abstendrá de recibir la devolución de los productos en los casos en que se configuren las siguientes circunstancias:
 - **Productos en mal estado o en empaque NO original:**
Si el cliente NO ha realizado un óptimo manejo del (los) empaque(s) y el producto ha tenido un uso indebido, NO se realizará ninguna devolución. La aprobación de la devolución está sujeta a las condiciones físicas del producto cuando llegue a las instalaciones de: **INVERSIONES PROMEDCO S.A.S.** quien emitirá comunicación en donde exprese de manera clara y específica las razones que motiva la no aceptación de devolución, no aceptación de cambio o similar.
 - **No cumple con el tiempo.**
No serán admitidos cambios, devoluciones o solicitudes por cualquier motivo y que guarden relación con el producto transcurrido cinco (5) días hábiles contados a partir del recibido del bien.
El cliente deberá formular reclamo en contra del contenido de la factura, mediante comunicación escrita dirigida al emisor del título su tenedor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición, entendiéndose que transcurrido el termino, se entenderá aceptada de manera irrevocable por parte del comprador.
11. **TODA DEVOLUCION GENERA UNA NOTA CREDITO, POR NINGUN MOTIVO SE HACE DEVOLUCION DE DINERO.**
12. **Garantías.**
Todo el manejo correspondiente a garantía de los equipos será tramitado en virtud de lo dispuesto en el anexo 4 Términos y condiciones de garantía de conocimiento del cliente.

ANEXO No 1

DESCRIPCION GENERAL

NOTA: Los seriales asignados se detallaran en el acta de entrega y /o factura de venta para su verificación al momento de la entrega o recepción .

CANTIDAD	DESCRIPCION
	C-SISTEMA ULTRASONIDO DIAGNOSTICO MX7
1	SISTEMA ULTRASONIDO DIAGNOSTICO MX7
1	TRANSDUCTOR LINEAL L13-3s

ANEXO No 2

FORMA DE PAGO

<u>TOTAL NEGOCIACION</u>	60.000.000,37
<u>ANTICIPOS</u>	0
<u>CONTRAENTREGA</u>	40.000.000,00

No.	CUOTA	FECHA DE PAGO	VALOR
1	1/0	A los 30 días de la entrega	20.000.000,00
<u>TOTAL CUOTAS</u>			0

Nota: El valor de la cuota inicial acordado y plasmado en el presente anexo deberá pagarse en su totalidad y NO se deberá aplicar ningún tipo de retención o descuento por impuestos u otros.

Las retenciones por impuestos se aplicarán al generar la factura de venta electrónica y se descontarán del saldo y sus respectivas cuotas acordadas.

El incumplimiento del COMPRADOR en el acuerdo o forma de pago condicionará al VENDEDOR a la entrega de las claves desde el momento que presente la mora en el pago de las obligaciones contraídas.

Firma



Documento

1010182330

Fecha

20 feb 2025.

ANEXO 4

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE GARANTÍA LÍNEA ULTRASONIDO Y OTROS EQUIPOS

Entre la compañía: Inversiones Promedco SAS, y el cliente DIEGO KESTUTTI PLAZAS SANCHEZ se acuerda lo siguiente en referencia a la garantía de los equipos en cuestión.

Garantía: Se entiende por garantía el reemplazo parcial o total de las piezas y partes con defecto de fabricación, el servicio será extendido por Inversiones Promedco SAS representante de las líneas de equipos médicos y accesorios o por quien nosotros designemos para ejecutar dicha garantía.

En muchos casos los sistemas adquiridos por el cliente están compuestos por varios equipos o accesorios están sujetos a una garantía específica; es decir, cada equipo individualmente tiene sus propios términos y condiciones de garantía.

La garantía que se solicite al momento de la recepción por parte del cliente se efectuará si el equipo o accesorio en cuestión se encuentra en condiciones físicas idénticas al momento de entrega o instalación. Si la garantía se requiere durante el periodo otorgado, el equipo o accesorio será revisado por nuestro personal técnico verificando las condiciones físicas para diagnosticar la efectividad de esta.

El cliente tiene la responsabilidad absoluta sobre el equipo y sus accesorios una vez sean entregados por Inversiones Promedco SAS, de notar cualquier novedad con su entrega y estado de sus equipos, ésta debe ser reportada de manera inmediata.

Importante: La piezas y partes para reemplazar por efectos de garantía en la mayoría de los casos son de fabricación extranjera, cabe destacar que el tiempo de cambio o reparación está sujeto al tiempo de importación y nacionalización de las piezas requeridas.

No se considerará para los efectos de garantía: Cualquier daño o desperfecto de los equipos o accesorios que puedan suceder derivado del uso incorrecto, ya sea por desconocimiento, por mal manejo o impericia del usuario; Cualquier daño o desperfecto que se genere por desgaste o uso; fallas en el fluido eléctrico que alimenta al equipo en cuestión y funcionamiento de los equipos o accesorios en temperaturas mayores a 38°C y menores a 15°C.

Por equipos fijos trasladados de ubicación o lugar inicial de instalación sin previo aviso o acompañamiento de nuestro personal de servicio técnico especializado, todo equipo en el que se evidencie sellos rotos y que físicamente tengan indicios de que fueron destapados o abiertos por personas ajenas al personal autorizado por Inversiones Promedco SAS perderán la garantía.

- Al perder la garantía, los servicios incluidos tales como mantenimientos preventivos sin costo NO se ejecutarán y de ser solicitados por el cliente se realizarán bajo cotización y orden de compra.

Período de garantía: Se encuentra detallado en el acta de entrega y/o factura de venta y se refiere a meses consecutivos; este periodo inicia a partir de la fecha del acta de entrega (*). Toda pieza o parte que se reemplace durante el periodo de garantía, estarán cubiertas durante el tiempo que reste para finalizar la garantía inicial del equipo.

(*) Los periodos de garantía pueden variar por cada equipo o accesorio, a menos de que no se detalle en el acta o factura la garantía será de cero (0) meses. Cualquier cambio o modificación en el tiempo otorgado deberá notificarse por escrito y firmado entre las partes.

Garantía Extendida: Cuando el periodo de garantía se extienda ya sea por contrato pagado o cualquier otro motivo notificado por escrito, la garantía tendrá efecto solo y únicamente si el cliente contrata con Inversiones Promedco SAS los

ANEXO 4

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE GARANTÍA LÍNEA ULTRASONIDO Y OTROS EQUIPOS

mantenimientos preventivos y/o correctivos por el tiempo de la extensión anual, dichos mantenimientos deberán ser programados y realizados dentro de los primeros seis (6) meses de la extensión, de lo contrario el equipo quedará fuera de garantía.

El oportuno mantenimiento preservará el correcto funcionamiento y estado del equipo según las recomendaciones del fabricante.

Cobertura: Nuestra garantía para los equipos de Ultrasonido Diagnóstico (Ecógrafos) y otros equipos aquí relacionados, **es única y exclusivamente en las locaciones de instalación inicial**. Cuando el equipo se encuentre en zonas rurales o alejadas de las ciudades principales (Municipales), los gastos de traslado del personal técnico serán asumidos por el cliente en su totalidad.

Programación y solicitud de mantenimientos o garantía: El cliente debe solicitar los servicios de mantenimiento preventivo incluidos dentro del periodo de garantía otorgado por correo electrónico, especificando razón social, NIT, modelo, serial del equipo y datos del contacto: nombre y celular para validar los datos y programar los mantenimientos. Si nuestro personal realiza el contacto directo con la finalidad de programar el servicio, se tendrán en cuenta hasta tres comunicaciones (vía correo y/o WhatsApp), de no recibir respuesta o confirmación se dará por ejecutado el servicio, esto será notificado a los contactos proporcionados en la venta inicial y al personal biomédico asignado por la institución.

La programación de cada mantenimiento preventivo otorgado sin costo se agendará a partir de la fecha de entrega, independiente si el equipo NO se encuentre en funcionamiento.

Canales de contacto:

Línea de atención telefónica: 316 0189341 Correo: servicioalcliente@promedco.com

Se enviará vía correo electrónico "Ticket de Servicio" el cual será el único documento para dar inicio a la solicitud de servicio o reclamo de garantía y hacer seguimiento.

Firma:



Documento:

1010182330

Fecha:

20 Feb 2025.

Al firmar acepta haber leído y aceptado todas las tres (3) páginas e ítems descritos en los términos y condiciones de garantía - Anexo 4.

ANEXO 4

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE GARANTÍA LÍNEA ULTRASONIDO Y OTROS EQUIPOS

Términos y condiciones de garantía detallada por equipos y accesorios:

TRANSDUCTORES: Los transductores son piezas que sufren desgaste, si la garantía por alguna razón llegase a ser mayor de un año, la misma será prorratea tiempo. Si en los transductores se evidencia golpes, maltratos, fisuras, cables rotos o resquebrajados se considerará como impericia y no gozarán de garantía.

IMPRESORAS CONVENCIONALES*: Los sistemas de ultrasonido que se oferten o que requieran impresora convencional (HP, Samsung, EPSON u otras), el cliente debe solicitar la instalación de ésta en el momento de la entrega del equipo, de lo contrario, los costos de traslados del personal técnico correrán por cuenta del cliente. La garantía para las impresoras convencionales se deberá gestionar en los centros de servicio autorizados más cercanos de la marca directamente por el cliente.

MORRAL DE MANO O MALETAS*: Los morrales de mano o maletas que se encuentren incluidos con los sistemas de ultrasonidos portátiles, no tienen garantía. Se recomienda proteger los equipos de tal manera que eviten rayones, golpes, aplastamiento o cualquier otro factor de riesgo.

BATERÍAS: Las baterías tendrán una garantía de seis (6) meses, el tiempo de vida útil de estos dispositivos es completamente dependiente del uso de este.

ADAPTADORES DE CORRIENTE: Los adaptadores de corriente incluidos en los equipos portátiles tendrán una garantía de seis (6) meses, el tiempo de vida útil de estos dispositivos es completamente dependiente del uso de este.

REGULADORES DE VOLTAJE Y UPS CON REGULADORES*: Se garantiza el cambio directamente de los reguladores cuando se notifique el desperfecto o falla de fábrica durante las primeras 48 horas de la entrega, después de este periodo el cliente debe dirigirse a los centros de servicio autorizados de la marca. Un regulador de voltaje con UPS trabaja con una batería, la cual tiene un periodo de vida determinado, para más información al respecto consulte el manual de su unidad reguladora. La garantía otorgada para estos accesorios será la indicada en el acta de entrega y no excederá de seis (6) meses.

EQUIPOS DE SOPORTE VITAL: Una vez el equipo se encuentra instalado y trabajando se entiende que los accesorios tales como cables de poder, latiguillos, sensores de temperatura, brazaletes, mangueras y de más instrumentos que sean manipulados por el usuario o tengan contacto con los pacientes están 100% operativos. Los accesorios no están incluidos en la garantía una vez estén usados. Las baterías de estos equipos solo tendrán tres (3) meses de garantía.

BOMBAS DE INFUSIÓN: Una vez el equipo se encuentre instalado y en funcionamiento, se da por entendido que los accesorios tales como cable de poder, abrazaderas y sensores que sean manipulados por el usuario o tengan contacto con los pacientes se encuentran operativos. Después de instalados y en uso no tienen garantía. Las baterías del equipo solo tendrán tres (3) meses de garantía.

**Inversiones Promedco SAS no se hace responsable ni otorga garantía a los accesorios o equipos entregados en calidad de OBSEQUIO.*

Al firmar acepta haber leído y aceptado todas las tres (3) páginas e ítems descritos en los términos y condiciones de garantía - Anexo 4.